

Quillota, 08 ENE. 2019

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM 00248 **Vistos:** La solicitud presentada por **FABIAN RODRIGO ELGUETA SAAVEDRA**; 1.- Fotocopia de Formulario Solicitud Patente de Microempresas Familiares, de 21 de diciembre de 2018; 2.- Fotocopia de Declaración Jurada Inicio de Actividades de fecha 25 de julio de 2018; 3.-Fotocopia de Declaración Jurada y Autorización de fecha 13 de agosto de 2018; 4.-Fotocopia de Resolución Exenta N° 1805471503 de 16 de noviembre de 2018, de Seremi de Salud de la Región de Valparaíso; 5.-Fotocopia de Informe N° 415 de 26 de noviembre de 2018, de Inspector Municipal de Rentas y Patentes; 6.- Fotocopia de Ord N°63/2018, Visita de Domicilio de Inspector de Rentas y Patentes de fecha 26 de diciembre de 2018; 7.- Decreto Alcaldicio N° 2066 de fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes; 8.-La Resolución 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones:

DECRETO

1. **APRUÉBASE** LA SIGUIENTE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- | | | |
|------|------------------|--|
| 1 .- | NOMBRE | : FABIAN RODRIGO ELGUETA SAAVEDRA |
| 2 .- | R.U.T. | : [REDACTED] |
| 3 .- | UBICADO EN | : VICUÑA MACKENNA N°445, POBLACION LO GARZO, QUILLOTA. |
| 4 .- | GIRO PRINCIPAL | : VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTO EN COMERCIO ESPECIALIZADOS. |
| 5 .- | CÓDIGO ACTIVIDAD | : 472101 |

Anótese, comuníquese, archívese y dése cuenta



* **PATRICIO ENCALADA AHUMADA**
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

NOTAS:

1. No autoriza máquinas de azar
2. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
3. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

DISTRIBUCIÓN: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes
LMG/DMB/LCO/

9